



Un nuevo organismo regulador mundial facilitará la movilidad de enfermeras entre países

- **El G8 de los órganos reguladores, los países con más peso en la enfermería mundial, trabajan en la creación de ente internacional que agilice y aporte seguridad jurídica a las enfermeras y a los sistemas sanitarios a la hora de trabajar en otros países.**
- **El presidente del Consejo General de Enfermería de España, Florentino Pérez Raya, cree que "unificar criterios en este sentido va a proporcionar nuevas oportunidades a miles de enfermeras de todo el mundo y supondrá un enriquecimiento de la práctica profesional. Aunque no es una labor sencilla, se está trabajando en ver cuál es la mejor forma de intercambiar los datos y hacer de forma segura, compatible y fiable ese trasvase de información entre naciones de todo el mundo.**
- **Los reguladores han tomado también como ejemplo la prescripción enfermera de España como un avance importante en la regulación de la profesión.**

Singapur, 25 de junio de 2019.- Los principales órganos reguladores de los países más avanzados en el campo de la enfermería se han reunido hoy en Singapur -en la antesala del Congreso del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE)- para avanzar en materia de regulación y legislación de la profesión. El G8 de los reguladores ha dado pasos definitivos hacia la creación de un nuevo organismo regulador internacional que, entre otras funciones, facilitará la movilidad de enfermeras en todo el mundo al contar con sistemas de intercambio de información y reconocimiento unificados y comunes que permitan que una enfermera pueda trabajar en otro país con menos impedimentos y burocracia de la que existe actualmente.

Los representantes de España, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Canadá y Singapur han presentado datos sobre el estudio que se está llevando a cabo sobre la mejor forma posible de establecer unos criterios estandarizados a nivel global para el flujo internacional de enfermeras.



Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería de España, ha manifestado que "la creación de este organismo va a ser algo muy positivo para las enfermeras de todo el mundo. Surgen nuevas oportunidades laborales y, no lo olvidemos, de intercambio de experiencias y conocimientos y debemos contar con sistemas eficaces de gestión y de intercambio de información".

La creación del organismo regulador internacional, que aún no tiene nombre oficial, se culminará en próximas reuniones como la que tendrá lugar en Dublín (Irlanda) en octubre y, del mismo modo, los principales reguladores tomarán otras decisiones de calado en el simposio internacional de Chicago de 2020, un año clave en la historia de la profesión y en el que se esperan numerosos avances y pasos cruciales en el desarrollo profesional, tras la declaración oficial por parte de la OMS como el Año de la Enfermera y la Matrona.

Prescripción enfermera

Pero en este importante foro enfermero celebrado en Singapur también se han abordado avances en materia de regulación y España ha tenido la posibilidad de exponer su experiencia como uno de los países más avanzados en competencias, como sucede con la prescripción enfermera. "Debemos seguir avanzando como profesión a nivel global y nuestra experiencia en este ámbito, como la de otros países del G8 en otros aspectos de la enfermería, puede ser exportable a muchos lugares del mundo donde a las enfermeras se les niega esta capacitación tan necesaria para el sistema. Resulta imprescindible unificar criterios y defender intereses comunes porque los organismos reunidos en este foro representamos a muchos millones de enfermeras", afirma Pérez Raya, que ha participado en la reunión junto al vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos.